KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

# ADENDA N° 1

## CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 15/2016
## "Servicio de Impresiones"
## ID Nº 318.964

➢ ***DONDE DICE:***

## ANEXO B

## DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. Para la acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, deberá ser a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. No será suficiente la presentación de la constancia en trámite del mismo.*
*Durante la evaluación de ofertas, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no ha presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido Certificado, agregándole al precio total del bien que no cuente con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.*

- ***DEBE DECIR:***

## ANEXO B

## DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

*En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.*

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y F.
Dir. de Contrataciones

*Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.*

- ***DONDE DICE:***

## ANEXO B

## DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

33. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *(5) cinco días posteriores a la firma del Contrato.*

- ***DEBE DECIR:***

## ANEXO B

## DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

33. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *(5) cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato. De Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 horas.*

- ***DONDE DICE:***

## ANEXO C

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

**2. Plan de Entregas**

Cinco (5) días después de la firma del Contrato.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Adm. y Fin.
Dir. de Contrataciones

KUÑANGUÉRA YKEKO
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE LA
MUJER

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- ***DEBE DECIR:***

## ANEXO C

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A SER ADQUIRIDOS

**2. Plan de Entregas**

Cinco (5) días hábiles contados desde la firma del Contrato. De Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas.

Asunción, 23 de noviembre de 2016.-

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Gral. de Administración
Dir. de Contrataciones

**Graciela Santacruz**, Directora
Dirección de Contrataciones